ESTUDIOS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 010-2026

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y DEL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES VILLAMARTA Y PLACER MESETA DEL MUNICIPIO DE PULÍ, CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO A LA META 105.

MUNICIPIO DE PULÍ – CUNDINAMARCA , OCTUBRE 13 DE 2026

1. ANTECEDENTES.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El acceso continuo y seguro al agua potable constituye una condición esencial para la salud pública y el bienestar de la población. La infraestructura de almacenamiento permite regular las diferencias entre disponibilidad y consumo, mantener reservas operativas y mejorar la capacidad de respuesta del sistema ante variaciones de caudal, interrupciones o contingencias.

El Municipio de Pulí identificó la necesidad de ejecutar obras para optimizar el sistema de acueducto y el almacenamiento de agua potable en los sectores Villamarta y Placer Meseta. La intervención comprende obras civiles de soporte y protección, cerramientos, cubiertas, elementos metálicos y el suministro e instalación de dos tanques plásticos de 20.000 litros cada uno, conforme al anexo técnico.

La solución integra replanteo, excavación, relleno compactado, concreto, acero de refuerzo, mampostería, estructura metálica, cubierta termoacústica, escalera, cerramiento, celosía y suministro, transporte, accesorios e instalación de los tanques. La ejecución debe respetar diseños, especificaciones, condiciones del terreno y normas técnicas aplicables.

DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

La intervención se localiza en dos sectores del municipio de Pulí: Villamarta y Placer Meseta. El anexo técnico define las actividades y cantidades para construir las obras de soporte y protección requeridas para la instalación de los tanques de almacenamiento. La Entidad deberá incorporar al expediente planos, esquemas de implantación, disponibilidad de los predios y autorizaciones de intervención.

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

PUNTO	LOCALIZACIÓN	COORDENADAS
Punto K0+000	Casco urbano de Pulí	4°40′51.73″ N – 74°42′49.69″ O
Sector Villamarta	Área de intervención Villamarta	4°41′26.01″ N – 74°42′59.93″ O
Sector Placer Meseta	Área de intervención Placer Meseta	4°40′42.22″ N – 74°43′1.19″ O

Las coordenadas se transcriben del anexo técnico y deben verificarse en campo antes del inicio de las obras.

2. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

La contratación se fundamenta en los artículos 2, 311, 365 y 366 de la Constitución Política; Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011; Ley 142 de 1994; Decreto 1082 de 2015; Decreto 1077 de 2015; Resolución 0330 de 2017 y sus modificaciones (RAS); y NSR-10, en lo que resulte aplicable a los elementos estructurales. La Entidad debe verificar la vigencia y pertinencia de cada disposición frente al alcance definitivo.

3. CONCLUSIÓN

La contratación busca fortalecer la infraestructura de almacenamiento de agua potable en Villamarta y Placer Meseta mediante obras civiles y el suministro e instalación de dos tanques de 20.000 litros. La estructuración debe asegurar coherencia entre anexo técnico, presupuesto, APU, transporte, instalación, calidad y seguridad.

2. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y DEL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES VILLAMARTA Y PLACER MESETA DEL MUNICIPIO DE PULÍ, CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO A LA META 105.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. ASPECTO ECONÓMICO:

SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

El objeto pertenece al sector de construcción de obras civiles e infraestructura de servicios públicos, con participación de preparación de terrenos, concreto, acero, mampostería, estructuras metálicas, cubiertas, cerramientos y montaje de equipos. Interviene también el mercado de fabricantes y distribuidores de tanques plásticos y accesorios.

Los costos dependen de cemento, agregados, acero, mallas, ladrillos, perfiles, cubiertas, combustibles, transporte y mano de obra. En los tanques inciden capacidad, material, protección UV, conexiones, accesorios, garantía, transporte, descargue e instalación.

Como contexto económico, DANE reportó para el segundo trimestre de 2026 crecimiento anual del valor agregado de construcción de 2,2%; las obras civiles crecieron 17,1%. En el ICOCIV de septiembre de 2026, la variación mensual total fue 0,11% y el grupo de obras hidráulicas y acueductos presentó -0,26%. Estos indicadores son contexto sectorial y no sustituyen APU ni cotizaciones específicas.

3.1.1. Clasificador de bienes y servicios y sector de la economía

CÓDIGO DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN / RELACIÓN
72101500	Servicios de apoyo para la construcción.
72141100	Servicios de construcción relacionados con infraestructura de transporte de fluidos/obras de acueducto; validar código exacto.
81101500	Servicios de ingeniería civil y arquitectura.
40151500	Equipos o componentes de almacenamiento; validar el código específico para tanques plásticos y accesorios.

La codificación es preliminar. Debe validarse a nivel de clase y producto en el Clasificador UNSPSC vigente y relacionarse con el alcance real de cada componente.

3.1.2. Variación Trimestral del Producto Interno Bruto (PIB)

La construcción registró crecimiento anual de 2,2% en el segundo trimestre de 2026, con comportamiento de 17,1% en obras civiles. La información se usa como marco general y no permite inferir que los precios de los insumos del contrato variaron en la misma proporción.

3.1.3. Información de Índices de Precios al Consumidor mensual (IPC).

El IPC mide precios de consumo de hogares y no es el indicador específico de costos de obra civil. Para el presente presupuesto deben priorizarse APU, cotizaciones comparables e ICOCIV. El IPC es solo una referencia macroeconómica complementaria.

3.1.4. Información del SMLMV:

El salario mínimo legal mensual vigente y las cargas laborales inciden en los componentes de mano de obra de los APU. Deben verificarse jornales, rendimientos, prestaciones, seguridad social y parafiscales vigentes a la fecha de estructuración.

3.2 ASPECTO LEGAL Y REGULATORIO

Además del marco de contratación, la ejecución debe observar el RAS y sus modificaciones según la naturaleza de las obras y los diseños aprobados. La NSR-10 será exigible a los elementos estructurales dentro de su ámbito. Deben observarse normas técnicas de producto y especificaciones del fabricante para tanques, conexiones, concreto, acero, elementos metálicos y soldaduras.

3.3 ASPECTO TÉCNICO

3.3.1 Anexo y especificaciones técnicas:

El anexo técnico es la fuente primaria de las cantidades y descripciones que siguen:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
1.1	Replanteo manual de cimientos	m^2	54,08
2.1	Viga de amarre en concreto 3.500 psi	m^3	3,00
3.1	Excavación manual zanja en tierra H=1,0 m	m^3	15,42
3.2	Relleno en recebo común compactado mecánicamente	m^3	6,20
4.1	Placa maciza en concreto 3.500 psi, E=0,15 m	m^3	7,80
4.2	Refuerzo en malla electrosoldada	kg	156,06
4.3	Acero figurado 60.000 psi	kg	299,80
5.1	Muro ladrillo rejilla 0,12 m, dos caras a la vista	m^2	32,64
6.1	Teja termoacústica	m^2	60,50
6.2	Estructura metálica para teja, tubo 4”x2”, 1,5 mm	m^2	60,50
7.1	Escalera de gato tubo galvanizado 1”, incluye anticorrosivo	ml	6,00

7.2	Cerramiento malla eslabonada C.10, incluye ángulo y paral galvanizado 2”	m²	86,04
7.3	Celosía tubular ASTM A-500 Grado C, fabricación, suministro y montaje	kg	152,16
8.1	Tanque plástico 20.000 L, transporte, accesorios e instalación	und	2

Para el tanque deben quedar claramente definidos material, capacidad, geometría, protección UV, conexiones, accesorios, garantía, aptitud para almacenamiento de agua, transporte, descargue, posicionamiento, instalación y pruebas. Para el ítem 7.3 se deben conservar las inclusiones y exclusiones expresas del anexo.

3.3.2 Justificación de la necesidad de contratación de interventoría para el seguimiento al proceso de contratación:

La entidad no contratará interventoría, se designará un supervisor.

3.3.3 Justificación de los requisitos habilitantes técnicos:

.Los requisitos deben ser proporcionales al alcance y permitir participación de contratistas con capacidad para obras civiles de acueducto, concreto, estructuras metálicas y/o instalación de tanques. La experiencia debe relacionarse con las actividades principales y no exigir identidad absoluta con el objeto, salvo justificación técnica.

3.3.3.1. JUSTIFICACION REQUISITOS HABILITANTES: EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Se recomienda valorar experiencia en construcción, optimización o mejoramiento de sistemas de acueducto, estructuras de almacenamiento de agua, obras hidráulicas y obras civiles con concreto reforzado, estructuras metálicas o instalación de equipos. La acreditación debe permitir verificar objeto, alcance, valor, cantidades, recibo y participación.

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA EXPERIENCIA EXIGIDA EN EL PROCESO CONTRACTUAL

La experiencia debe respetar selección objetiva, libre concurrencia, proporcionalidad y transparencia. El número de contratos, códigos UNSPSC, porcentajes de participación y valores mínimos deben justificarse con análisis de sector y documentos tipo aplicables.

3.3.4 Justificación de los criterios de ponderación o calificación:

Los factores deben identificar la oferta más favorable y guardar relación con el objeto. La Entidad debe verificar documento tipo aplicable y reglas vigentes. La evaluación económica debe comparar ofertas homogéneas; en tanques se debe considerar capacidad, material, accesorios, garantía, transporte e instalación.

3.4 ANÁLISIS DE INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (REQUISITOS HABILITANTES)-CUANDO APLIQUEN:

La Entidad conserva los mismos indicadores financieros y organizacionales y los valores concertados en el estudio modelo suministrado. Los campos que aparecen sin valor en el modelo se mantienen sin umbral numérico, para no modificar la regla de referencia.

Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme y empresas y/o emprendimientos de mujeres:

Para proponentes plurales, el modelo señala que estos indicadores se aplican cuando al menos uno de sus integrantes acredita la condición diferencial y tiene participación igual o superior al 10% en el consorcio o unión temporal. La acreditación de Mipyme se realiza mediante RUP vigente y en firme, de acuerdo con la regla indicada en el modelo.

Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás proponentes:

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

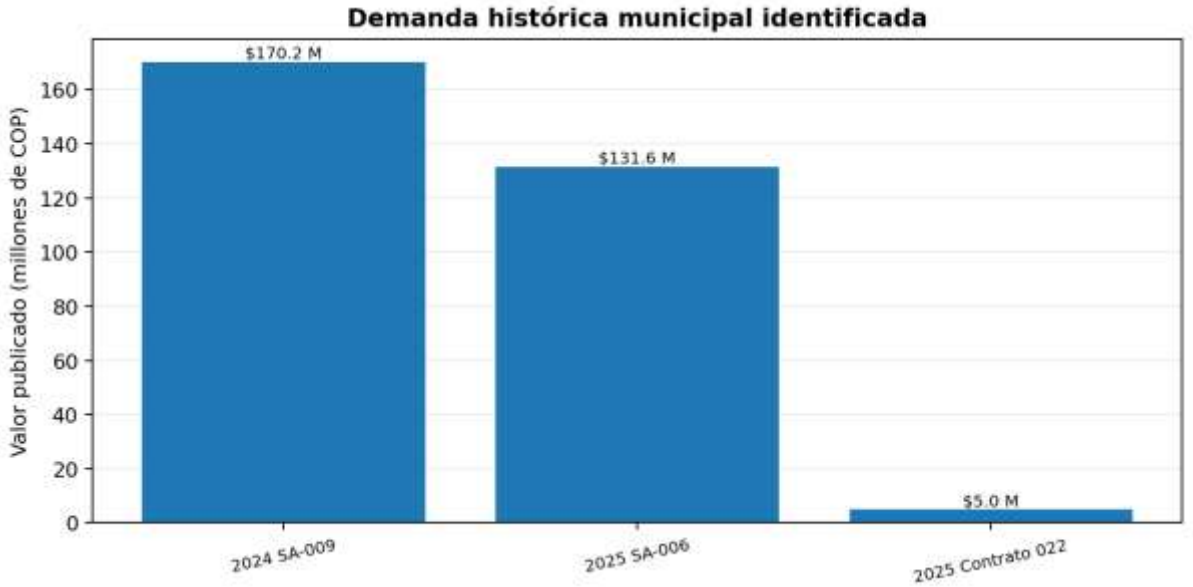
2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

El anexo no contiene información financiera de oferentes ni estudio estadístico para fijar umbrales propios. Los indicadores deben definirse conforme a modalidad, documento tipo y análisis del mercado, sin valores arbitrarios.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA



Gráfica 3. Demanda histórica municipal identificada.

Para definir condiciones del mercado y costo de la necesidad se revisan fuentes internas y externas. La comparación se realiza por similitud de alcance, no como equivalencia automática de precios.

4.1 GASTO HISTÓRICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PULÍ:



Gráfica 1. Histórico interno de contratación. Valores publicados, sin actualización monetaria.

La revisión de antecedentes internos identificó procesos municipales relacionados con obras de acueducto, optimización de PTAP y almacenamiento. Los valores corresponden a cuantías publicadas y no constituyen precios unitarios comparables directamente.

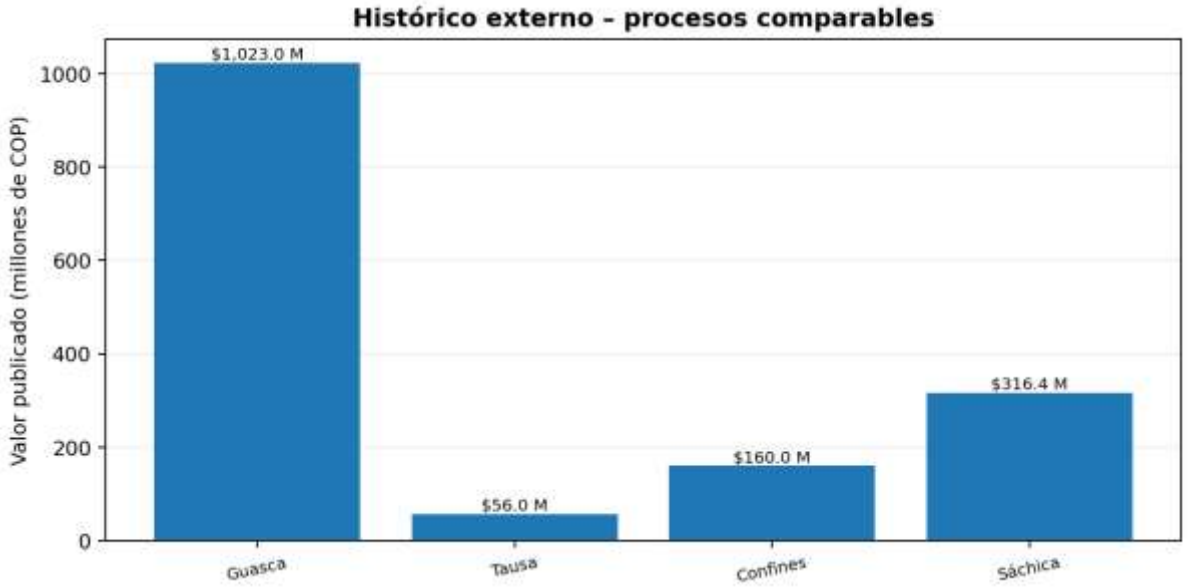
ENTIDAD	REFERENCIA	OBJETO / DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	RELACIÓN
Municipio de Pulí	SA-006-2025 / 2025	Construcción de tanque semi-enterrado para optimización de la PTAP de Pulí.	$131.575.365	Antecedente interno directo de inversión en almacenamiento y acueducto.
Municipio de Pulí	SA-009-2024 / 2024	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de tramos de alcantarillado y optimización de PTAP.	$170.199.185	Obras hidráulicas y optimización del sistema; alcance más amplio.
Servipulí S.A. E.S.P.	Contrato 022-2025	Excavación de zanja, instalación y relleno en 600 m de tubería para red de acueducto.	$5.000.000	Antecedente complementario de intervención de red; no es obra integral comparable.

El SA-006-2025 es el referente institucional más cercano por tratarse de construcción de un tanque para optimizar la PTAP. Su cuantía publicada es próxima al presupuesto actual ($126.068.842).

El SA-009-2024 evidencia inversión municipal en infraestructura de acueducto y saneamiento, pero incluye redes de alcantarillado y actividades adicionales. El contrato

022-2025 se incluye como antecedente del entorno del servicio, no como contrato equivalente.

4.2. GASTO HISTÓRICO-FUENTE EXTERNA:



Gráfica 2. Histórico externo. Los procesos presentan diferencias de alcance.

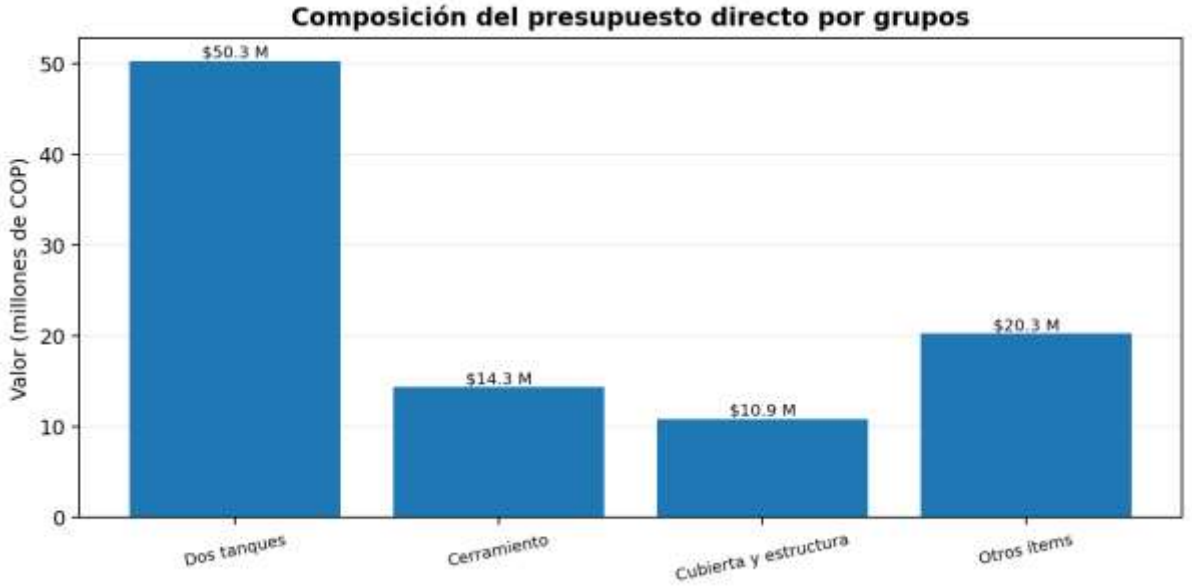
Se identificaron procesos de otras entidades públicas relacionados con construcción de tanques de almacenamiento y sistemas de acueducto. La información secundaria debe cotejarse con el expediente oficial SECOP antes de aprobar el estudio.

ENTIDAD	REFERENCIA / AÑO	OBJETO	VALOR PUBLICADO	COMPARABILIDAD
Empresas Públicas de Cundinamarca	LP-PDA-004-2025 / EPC-PDA-O-003-2026	Construcción de tanque de almacenamiento del acueducto San Jois, Guasca.	$1.023.010.362 contrato; adjudicado reportado $962.546.479	Alta similitud funcional, pero escala y alcance mayores.
Alcaldía de Tausa	SASI-006-2026	Adquisición de tanques de almacenamiento de agua en predios residenciales.	$55.999.999	Referencia para suministro de tanques; no obra civil integral.
Municipio de Confines	SAMC-007-2026	Construcción y puesta en funcionamiento de tanque de almacenamiento para acueducto.	$160.000.000	Alta similitud funcional; revisar capacidades y alcance.
Municipio de Sáchica	Proceso 2026	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable para ampliación del sistema.	$316.350.906	Comparable por finalidad; alcance y presupuesto superiores.

Los procesos externos confirman demanda pública para soluciones de almacenamiento y acueducto. Sin embargo, sus cuantías no se trasladan al presupuesto de Pulí sin normalizar número y capacidad de tanques, obras complementarias, transporte,

instalación, ubicación y fecha. Tausa sirve para el componente de suministro; Guasca, Confines y Sáchica para referencias de construcción, con las salvedades indicadas.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA



Gráfica 4. Composición del presupuesto por grupos de actividades.

La oferta potencial se integra por empresas constructoras de obras civiles e hidráulicas, contratistas de redes de acueducto, fabricantes y distribuidores de tanques, proveedores de materiales y empresas de estructuras metálicas. El contratista debe coordinar obra civil, transporte, suministro e instalación.

5.1 Estructura de la oferta

- Contratistas de obras civiles: replanteo, excavaciones, rellenos, concreto, acero, mampostería y cerramientos.
- Empresas de infraestructura hidráulica: redes, estructuras de almacenamiento, conexiones y obras de acueducto.
- Fabricantes y distribuidores de tanques: tanques de 20.000 litros, accesorios, fichas técnicas, garantía, transporte e instalación.
- Proveedores de estructuras metálicas: fabricación, soldadura, protección anticorrosiva y montaje.

5.2. Capacidad y condiciones de participación

Debe evaluarse la capacidad para intervenir dos sectores, transportar y posicionar tanques, disponer de personal y equipos, suministrar materiales y coordinar cronograma. El pliego debe permitir proponentes plurales cuando ello facilite integrar capacidades, manteniendo responsabilidad del adjudicatario.

5.3. Competencia y pluralidad

La pluralidad se favorece con experiencia relacionada con obras hidráulicas, acueductos, almacenamiento y obras civiles equivalentes. No debe exigirse un contrato idéntico sin justificación. Los requisitos financieros y organizacionales deben derivarse del análisis de oferentes y documentos tipo.

5.4. Análisis del mercado de insumos

Insumos críticos: tanques de 20.000 litros, concreto 3.500 psi, acero 60.000 psi, malla electrosoldada, recebo, ladrillo rejilla, teja termoacústica, perfiles y tubería estructural, malla eslabonada, galvanizados, soldaduras, anticorrosivos y esmaltes. Las cotizaciones deben indicar vigencia, impuestos, transporte a ambos sectores, descargue, accesorios, instalación y garantía.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS:

La siguiente matriz sectorial debe armonizarse con la matriz contractual definitiva, asignando probabilidad, impacto, responsable y tratamiento con base en el expediente.

N°	RIESGO	FUENTE / TIPO	CONSECUENCIA	TRATAMIENTO	ASIGNACIÓN
1	Variación de precios de acero, cemento, perfiles, tanques y transporte.	Económico / externo	Presión de costos e incumplimiento.	APU, cotizaciones vigentes y análisis de precios bajos.	Contratista / Entidad en planeación.
2	Demora en fabricación o entrega de tanques.	Suministro / externo	Afectación del cronograma.	Verificar inventario, tiempos, fabricante y garantía.	Contratista.
3	Dificultad de acceso y transporte a	Logístico / externo	Demoras o daños durante transporte.	Visita, reconocimiento	Contratista.

	los sectores.			de rutas y plan logístico.	
4	Condiciones del terreno distintas a las previstas.	Técnico / externo	Ajustes de excavación o cimentación.	Verificación de campo y protocolo de contingencias.	Según causa contractual.
5	Deficiencias en concreto, acero, soldadura o montaje.	Técnico / ejecución	Fallas, retrabajos o no recibo.	Ensayos, certificados e inspecciones.	Contratista / supervisión.
6	Tanque no cumple capacidad, material o accesorios.	Técnico / suministro	Fugas o falla funcional.	Ficha técnica, certificaciones, garantía y pruebas.	Contratista.
7	Demora en permisos, predios o acta de inicio.	Administrativo / interno	Aplazamiento de obra.	Verificación previa de disponibilidad y autorizaciones.	Entidad.
8	Manejo inadecuado de residuos y afectación ambiental.	Ambiental / ejecución	Impactos y sanciones.	Plan de manejo y disposición autorizada.	Contratista.
9	Accidente laboral o de terceros.	SST / ejecución	Lesiones y suspensión.	SG-SST, señalización, EPP y cerramientos.	Contratista.
10	Falta de coordinación entre obra civil y montaje de tanques.	Operacional / ejecución	Incompatibilidades y retrasos.	Programación integrada, planos y puntos de inspección.	Contratista / supervisión.

7. ESTUDIO DE MERCADO:

El estudio de mercado integra presupuesto, APU y cotizaciones verificables. El anexo técnico aporta cantidades y valores presupuestales; al no obrar cotizaciones anexas, la siguiente información es transcripción del presupuesto y no validación independiente de precios.

7.1 CONCEPTOS DE GASTO:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1.1	Replanteo manual de cimientos	54,08	m²	$5.017,00	$271.319,36
2.1	Viga amarre concreto 3.500 psi	3,00	m³	$1.032.241,00	$3.096.723,00
3.1	Excavación manual zanja	15,42	m³	$42.489,00	$655.010,42
3.2	Relleno recebo compactado	6,20	m³	$157.183,00	$974.848,97
4.1	Placa maciza concreto 3.500 psi	7,80	m³	$153.959,00	$1.201.342,08
4.2	Malla electrosoldada	156,06	kg	$11.798,00	$1.841.195,88
4.3	Acero figurado 60.000 psi	299,80	kg	$8.961,00	$2.686.522,14
5.1	Muro ladrillo rejilla 0,12 m	32,64	m²	$118.498,00	$3.867.774,72
6.1	Teja termoacústica	60,50	m²	$81.422,00	$4.926.031,00
6.2	Estructura metálica para teja	60,50	m²	$98.014,00	$5.929.847,00
7.1	Escalera gato galvanizada	6,00	ml	$140.044,00	$840.264,00
7.2	Cerramiento malla eslabonada	86,04	m²	$166.706,00	$14.343.964,42
7.3	Celosía tubular ASTM A-500 Grado C	152,16	kg	$25.452,00	$3.872.776,32

8.1	Tanque 20.000 L con transporte, accesorios e instalación	2,00	und	$25.140.491,85	$50.280.983,70

7.2 PRESUPUESTO Y COMPOSICIÓN:

CONCEPTO	VALOR
Subtotal obra	$94.788.603,01
Administración (27%)	$25.592.922,81
Imprevistos (1%)	$947.886,03
Utilidad (5%)	$4.739.430,15
Total AIU (33%)	$31.280.238,99
TOTAL CONTRATO	$126.068.842,00

El presupuesto oficial reportado es $126.068.842,00. Debe cotejarse la sumatoria de parciales con subtotal, AIU y total contra el archivo presupuestal y los APU definitivos, por posibles diferencias de redondeo. El componente de los dos tanques suma $50.280.983,70 (aproximadamente 39,9% del total); el cerramiento suma $14.343.964,42 (aproximadamente 11,4%).

El AIU es Administración 27%, Imprevistos 1% y Utilidad 5%. Debe verificarse que los APU no dupliquen transporte, instalación, fabricación, montaje, equipos y personal incluidos en los precios directos.

7.3 CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE MERCADO:

Existe oferta potencial de contratistas de obras civiles e hidráulicas, proveedores de tanques y empresas de estructuras metálicas. Los antecedentes internos y externos confirman demanda pública por soluciones de almacenamiento y acueducto. Las diferencias de alcance impiden usar los valores históricos como cotizaciones directas; se requiere comparar componentes homogéneos y respaldar el presupuesto con APU y cotizaciones.

7.3.1.PRESUPUESTO:

El presupuesto oficial asciende a $126.068.842,00, compuesto por subtotal de obra de $94.788.603,01 y AIU de 33% por $31.280.238,99. Los dos tanques representan cerca

del 39,9% del total, por lo que sus especificaciones, transporte, accesorios, instalación y garantía requieren soporte de mercado detallado.

8.-MODALIDAD DE CONTRATACION:

La modalidad de selección para la escogencia del contratista se efectuará a través de Selección Abreviada de Menor Cuantía de acuerdo con lo contemplado en el literal b. numeral 2º del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. y s.s. del Decreto 1082 de 2015, con aplicación del Estatuto General de Contratación (La Ley 80 de 1993), Ley 1150 de 2007, que modifica parcialmente los mecanismos de contratación, y las demás normas que complementen y regulen la contratación estatal.

Fundamento Jurídico de la Modalidad de Contratación.

Para identificar la propuesta más favorable se aplicará lo dispuesto en el literal a) del artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el procedimiento establecido para la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía del artículo 2.2.1.2.1.2.20. y s.s. del mismo decreto. El contrato se suscribirá por el precio total ofrecido. Así las cosas, la oferta más favorable para el Municipio será aquella que obtenga el más alto puntaje como resultado de la ponderación de los factores de ponderación señalados en el proceso, de las propuestas que resulten habilitadas

FUENTES Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Municipio de Pulí. 4. ANEXO TÉCNICO TANQUES. Selección Abreviada de Menor Cuantía 010-2026.
- SECOP I: SA-006-2025, proceso 25-11-14551896, Municipio de Pulí.
- SECOP I: SA-009-2024, proceso 24-11-14228770, Municipio de Pulí.
- SECOP II: LP-PDA-004-2025 / EPC-PDA-O-003-2026, Empresas Públicas de Cundinamarca.
- SECOP II: SASI-006-2026, Alcaldía Municipal de Tausa; SAMC-007-2026, Municipio de Confines; proceso de tanque de Sáchica 2026.
- DANE: IEAC, segundo trimestre de 2026; ICOCIV, septiembre de 2026.
- Colombia Compra Eficiente: Guía para la elaboración de estudios del sector y Modelo de Abastecimiento Estratégico.

- Constitución Política; Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 142 de 1994 y 2294 de 2023; Decretos 1082 de 2015 y 1077 de 2015; Resolución 0330 de 2017 y modificaciones; NSR-10.

Puli Cundinamarca-Octubre trece (13) de dos mil veintiseis (2026)

VICTOR HUGO ESPAÑOL CASTRO
Secretario de Planeación e Enfraestructura
Estructurador Tecnico

MAYERLY ROCIO GONZALEZ MUÑOZ
Prof-Esp Area de Contratación
Estructurador Jurídico